



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS
PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN
LA PÁGINA DE INTERNET DEL INPI.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN PUEBLA, LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

NÚMERO	IA-47-AYB-047AYB020-N-2-2024
TIPO	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional presencial
OBJETO	Servicio de vigilancia para los inmuebles del instituto en Puebla.
FECHA DE PUBLIACIÓN EN COMPRANET	18 de abril de 2024

ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA DIFUSIÓN ES MERAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN PUEBLA.